



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00951923- -UNC-ME#ESCMB

---

**VISTO** las presentes actuaciones; y

**CONSIDERANDO:**

El concurso cerrado Interno autorizado por la RR- 2023-2290-E-UNC-REC, para cubrir un cargo nodocente categoría 3664/5B, Agrupamiento Técnico Profesional, del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006, para cumplir funciones de “Subjefe del Departamento Área Imprenta-Turno Mañana”, en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo informado en orden 36 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DAJ-2024-74403-E-UNC-DGAJ-SG;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar por concurso a la Sra. Maulé, Andrea Isabel (leg.47517) en un cargo nodocente categoría 3664/5B, Agrupamiento Técnico Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006, para cumplir funciones de “Subjefe del Departamento Área Imprenta-Turno Mañana”, en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

**ARTÍCULO 2º.-** La Sra. Maulé deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el

término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.**- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.